



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

19 de febrero de 1985

Núm. 204 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 159)

CONVENIO

Número 154 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el fomento de la negociación colectiva, hecho en Ginebra el 19 de junio de 1981.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 14 de febrero de 1985, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio número 154, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el fomento de la negociación colectiva, hecho en Ginebra el 19 de junio de 1981, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 204 (a), de fecha 15 de noviembre de 1984.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 15 de febrero de 1985.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

'Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961